Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

00000131

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/18: "SERVICIO DE RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO PARA LOTES DEL LUGAR DENOMINADO MARIA AUXILIADORA" ID 349.162.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los ...doce... (...12...) días del mes de ...febrero...del año 2019, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 08/18: "SERVICIO DE RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO PARA LOTES DEL LUGAR DENOMINADO MARIA AUXILIADORA" ID 349.162,** elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y el Decreto N° 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: "*CONFORMAR un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Licitación por Concurso de Ofertas, Contrataciones Excluidas, Casos de Excepción y Licitación Pública Internacional, que realice la citada Unidad Operativa De Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario N° 21909/03 y los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por, Jefe de Gabinete, Director General de Administración y Finanzas, Director de Asuntos Jurídicos, Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido.-*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum D.C.M. N° 64/18 de fecha 01 de febrero de 2018, por el cual la Dirección de Catastro Municipal, solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 043/2019) por Gs. 127.380.000 (ciento veinte y siete millones trescientos ochenta mil) de fecha 10 de enero de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Dictamen Jurídico N° 6737 de fecha 16 de agosto de 2018, por el cual la Dirección Jurídica no opuso reparos para la solicitud de aprobación del llamado a licitación por parte de la Junta Municipal;
- Resolución JM N° 7034/18 de fecha 12 de septiembre de 2018, por la cual se autorizó al Ejecutivo Municipal para proceder al llamado;
- Resolución N° 1.870/2018 I de fecha 05 de octubre de 2018, por la cual la Intendencia resolvió llamar a Licitación por Concurso de Ofertas SBE, para la **SERVICIO DE RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO PARA LOTES DEL LUGAR DENOMINADO MARIA AUXILIADORA**;-
- En fecha 26 de octubre de 2018, se publicó el llamado en el portal de la DNCP.

2. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Ed. Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Marcello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Morinigo Ibetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000130

En fecha 13 de noviembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Nacional de Contrataciones Públicas, siendo las **09:33** horas, se dió por finalizada la Subasta a la Baja Electrónica del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBE N° 08/18 "SERVICIO DE RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO PARA LOTES DEL LUGAR DENOMINADO MARIA AUXILIADORA" ID 349.162;** a continuación se inserta el Acta de la Subasta generado por el sistema de contrataciones públicas, en el mismo se puede observar los mejores lances de cada proveedor:

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO - 1063366-9	127.380.000
CONSULTORA PARAGUAYA S.A. - 80001382-4	127.383.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 1063366-9 - CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	
Item	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal	127.380.000

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

En fecha 15 de noviembre de 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las 14:10 horas, se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de las ofertas, presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	127.380.000
2	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.	127.383.000

3.1 CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

El Sr. Carlos Rubén López, en relación a la oferta presentada por la firma CONSULTORA PARGUAYA S.A.;

a) indica que el certificado de procedencia nacional presentado no es válido por no ajustarse al servicio solicitado y el documento es meramente una constancia de trámite, no es el certificado.
b) La vigencia de la póliza no coincide con lo indicado en el acta de subasta

El pronunciamiento con relación a la observación señalada se realiza en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal, en caso de corresponder.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Dr. Juan Carlos Ramírez Marcalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ed. Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000129

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:-

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	NO APLICA	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE	(*) NO CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE
6	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1523127	NO PRESENTA

(*) Se ha constatado discrepancia de datos (N° de Póliza y Vigencia) entre la carga inicial de propuesta de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la presentación física del documento;

CARGA INCIAL DE PROPUESTA

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: CONSULTORA PARAGUAYA S.A. - RUC: 80001382-4			Categoria: Sin categorizar		Nro. Oferente: 2
[redacted]	Póliza	Aseguradora del Este	07-11-2018	12-11-2018	[redacted]

POLIZA PRESENTADA

Ed. Solinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Morinigo Albetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

00000128

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro. 1508009455	Sección/Modalidad 1508 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO - GARANTIA DE OFERTA)
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION	Documento 80002491-5
Domicilio: MCAL. LOPEZ Nº 5556 - EDIFICIO DE LOS COMUNEROS	Localidad: ASUNCION
Tomador: CONSULTORA PARAGUAYA SA	Documento: 80001382-4
Domicilio: CARACAS N°445 C/ S1MO. SACRAMENTO	Localidad: ASUNCION
Fecha de Emisión: 07/11/2018 · Vigencia Desde las: 00:00 hs de 12/11/2018 · Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 11/05/2019	Plazo en días: 181 · Capital Máximo Asegurado: Gs. 130.000.000

Se menciona lo establecido en el **Artículo 22 de la Resolución 1513/18**: "*En caso de discrepancia entre los datos de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas consignadas en el Acta de Sesión Virtual y los presentados con la oferta física se procederá a la descalificación de la oferta….*". Ante lo expuesto, se procede a la descalificación del oferente **CONSULTORA PARAGUAYA S.A.**

- ✓ Se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el cual establece que establece:

IAO 19.(g)	*180 (ciento ochenta) días* contados a partir de la fecha y hora de apertura de la etapa competitiva, debiendo ajustarse a lo establecido en la legislación vigente.

CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO				
Datos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones				
Garantia de Mantenimiento de Oferta %	**Fecha tope de Emision/Carga**	**Vigencia de la Garantia de Mantenimiento de Oferta**	**Fecha de finalizacion de Garantia**	
3	13/11/2018	13/11/2018	12/05/2019	
Datos de la Garantia Presentada por la Empresa				
Monto Propuesta Inicial: 182.000.000				
Empresa Aseguradora:ROYAL SEGUROS S.A.				
Nro de Poliza	**Monto de la Poliza**	**Fecha de Emision**	**Desde**	**Hasta**
1508002051	10.000.000	09/11/2018	13/11/2018	12/05/2019
Monto Asegurado exigido en el PBC:		**CUMPLE**		
Vigencia exigida en el PBC:		**CUMPLE**		

5. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el único oferente posible de evaluar y que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Referencial	Variación Porcentual %	CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Topografía	1	182.000.000	-30	127.380.000	127.380.000

Ed. Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Morinigo
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000127

6. SOLICITUD DE ACLARACIÓN

Posteriormente, se realizaron solicitudes de documentación formal al oferente, para que la presenten en un plazo máximo de 48 horas contadas a partir de la recepción de la nota:

- **Nota D.A. N° 995/18 recibida en fecha 30/10/18 a las 15:00 hs; a CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO solicitando los siguientes documentos:**

- *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 que demuestren la provisión de servicios topográficos, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta – SE SOLICITA DOCUMENTACION DE LOS AÑOS 2014-2015;*
- *El contratista deberá contar con todos los equipamientos necesarios para la buena gestión y desarrollo de las diferentes tareas a ejecutarse (vehículo terrestre, equipos topográficos de medición Estación Total y GPS Topográficos, accesorios) – DOCUMENTACION RESPALDATORIA QUE AVALE DICHO REQUERIMIENTO;*
- *Personal técnico capacitado y adecuado para este tipo de servicio, con suficiente experiencia demostrable - DOCUMENTACION RESPALDATORIA QUE AVALE DICHO REQUERIMIENTO;*
- *Sección III – Requisitos de los Servicios Requeridos.*

Respuesta: por Nota recepcionada en fecha 29/11/18 con D.A. N° 4281, los documentos fueron remitidos en tiempo y forma.

7. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO** – Mejor y única oferta económica posible de evaluar - a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.

7.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en el Pliego de Bases y Condiciones, SECCIÓN VII –ANEXOS.

Documentos Legales	CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE-ACTIVO SIPE

Ed. Salinas Beczko
Director
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000126

Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE**
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años 2.014, 2.015, 2.016 y 2.017 que demuestren la provisión de servicios topográficos, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 50% (cincuenta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
El contratista deberá contar con todos los equipamientos necesarios para la buena gestión y desarrollo de las diferentes tareas a ejecutarse (vehículo terrestre, equipos topográficos de medición Estación Total y GPS Topográficos, accesorios).	**CUMPLE**
Personal técnico capacitado y adecuado para este tipo de servicio, con suficiente experiencia demostrable.	**CUMPLE**
Balance general de los tres últimos años 2.015, 2.016 y 2.017 y Formulario 101 de los años 2.015, 2.016 y 2.017	**CUMPLE**
Constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción (*)	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional	**PRESENTA NRO 41773**
El Oferente presentará una carpeta en sobre cerrado. El Formulario N° 3 Presentación de Oferta deberá llevar adherida estampilla Municipal de Gs.1.000 y todas las demás fojas de la Carpeta de oferta deberán llevar adheridas estampillas municipales de Guaraníes Trescientos (Gs. 300). Cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el Titular o Representante con poder suficiente del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas. Todas las fojas deberán estar foliadas en números y letras	**CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

(*) A fin de verificar el cumplimiento tributario municipal y considerando que como Institución Municipal la convocante tiene relación directa con dichos tributos, fue solicitado a la Dirección de Recaudaciones un informe sobre el cumplimiento en el pago de tributos a la fecha de apertura de ofertas; remitiendo la Dirección responsable el informe correspondiente, en donde se observa que el Oferente no adeuda tributos municipales.

7.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por el Oferente **CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO**, el representante del área que solicitó

Ec. Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

00000125

el servicio —Dirección de Catastro Municipal— mediante Memorándum D.C.M. N° 531/18 de fecha 13 de diciembre de 2018 con D.A. N° 4482; informa que la oferta presentada se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada para llevar a cabo el relevamiento topográfico requerido.

7.3 RATIOS FINANCIEROS

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma, constatándose el siguiente análisis:

		2015		2016		2017		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	294.225.368 / 125.230.030	2,35	238.343.741 / 62.013.543	3,84	292.612.448 / 29.744.326	9,84	5,34	Deberá ser igual o mayor que 1
Ratios de Endeud.	Pasivo Total / Activo Total	125.230.030 / 381.056.973	0,33	62.013.543 / 312.855.807	0,20	29.744.326 / 356.185.503	0,08	0,20	No deberá ser mayor a 0,80
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto / Capital Social	11.235.642 / 100.000.000	0,11	44.485.648 / 100.000.000	0,44	72.305.356 / 100.000.000	0,72	0,43	No deberá ser negativo

Con las informaciones contenidas en los Estados Financieros presentados, se concluye que el oferente **CUMPLE** con los ratios establecidos en el P.B.C.

7.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica del oferente, constatándose que la firma cumple con los requerimientos solicitados.

CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO		
EXPERIENCIA		
Año	Contrato/Factura Nro	Monto
2014	FACT001-001-0000060	17.500.000
2015	FACT001-001-0000110	9.900.000
2016	CTO97-DINAC	165.000.000
2017	CTO538-MOPC	330.000.000
	TOTAL	522.400.000
Requisito del PBC		50% -Gs. 63.690.000
		CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN

Dr. Juan Carlos Ramírez Monzalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO
C.I. N°	1063366

Edith Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

00000124

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

9. RECOMENDACION

Conforme a los principios de economía y eficiencia, transparencia y publicidad, igualdad y libre competencia establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a consideración de la Intendencia Municipal, la siguiente recomendación:

ADJUDICAR a la firma **CRLA CONSULTORIA CONSTRUCCIONES DE CARLOS RUBEN LOPEZ AREVALO** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, por el monto total de Gs. 127.380.000 (guaranies ciento veinte y siete millones trescientos ochenta mil) IVA Incluido, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC;

A continuación se inserta el cuadro de precios adjudicados:

ITEM	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81151604-001	Servicio de Topografía	Unidad	UNIDAD	1	127.380.000	127.380.000
						TOTAL	**127.380.000**

Es nuestro informe.

Dirección de Catastro Municipal
Ing. Salinas Beczko
Directora
Dirección de Catastro Municipal
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Dirección General de Gabinete
Lic. Marcelo Mancuello
Director General
Dirección General de Gabinete

Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción